

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
6 " 7
12 " 14
Extranjero: 3 " 8,50
6 " 16
12 " 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

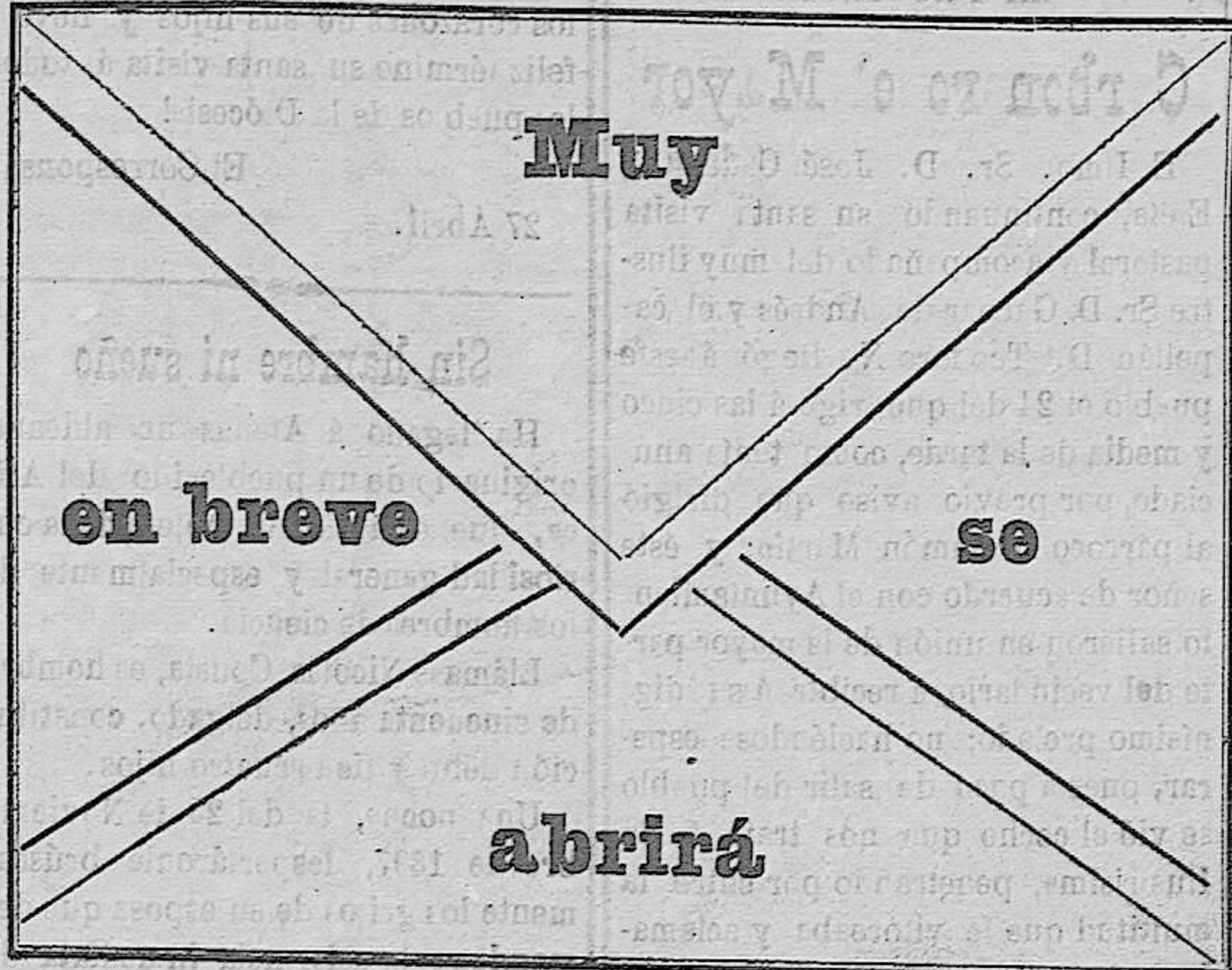
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción ó Imprinta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

SEGOVIA

Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.



Compra de antigüedades

Habiendo llegado á esta población D. Tomás Rodríguez, encargado de las compras de antigüedades por la casa de Harris de Londres, tiene el gusto de anunciar que SOLAMENTE POR DOS DIAS permanecerá en Segovia, en la Fonda del Comercio.

Algunos de los objetos que compra, son: Tapices, telas, encargos, marfiles, porcelanas, esmaltes, tallas, códices antiguos y toda clase de objetos de mérito.

Se pagan á grandes precios y no se regatea el mérito.

Horas, de nueve á doce de la mañana y de dos á seis de la tarde

HOTEL DEL COMERCIO

Traslado

El conocido dentista Don Gabriel M. Sanz, ha trasladado su gabinete á la Plaza del Corpus, núm. 15, donde ofrece sus servicios profesionales á su numerosa clientela y al público en general.

DE ACTUALIDAD

En todos los periódicos españoles se viene estudiando con detenida atención el problema de las subsistencias, por lo que afecta principalmente á la escasez de carnes, y se exponen diferentes medios para conjurar tan grave crisis.

Nosotros ya hemos consignado en otra ocasión, después de oír la opinión de personas autorizadas, las causas que determinan el conflicto pendiente.

Estas causas son la gran exportación que se ha hecho de ganado vacuno, durante los últimos

años, á las repúblicas del Sur de Africa; la *glosopeda*, que tantas bajas viene ocasionando; y la censurable costumbre, que no ha debido tolerarse, de sacrificar las reses en estado de preñez.

Todas estas causas, unidas á las elevadas tarifas de los ferrocarriles, han producido la escasez de ganado, planteando el gravísimo problema que hoy preocupa todos los ánimos.

Hace ya bastante tiempo que los periódicos de provincias veníamos llamando la atención sobre este conflicto, que veíamos avecinarse, sin que la mayor parte de la prensa madrileña le dedicara cuatro líneas, hasta que en la Corte se han sentido los síntomas alarmantes del mal, desde cuyo momento el problema ha tomado los caracteres de una cuestión nacional.

Las iniciativas laudables del gobierno y de los legisladores

para resolver el problema, nos parece que van á resultar tardías, cuando no estériles; y para solucionar el conflicto agravado en Madrid por las próximas fiestas de Mayo, que habrán de llevar á la Corte gran contingente de forasteros, mucho nos tememos, y ya observamos barruntos de ello, que no se encuentre á mano otro remedio que exportar el poco ganado vacuno que aún queda en las provincias limitrotes á Madrid, resultando á la postre que estas son las que pagan los vidrios rotos, y justificándose una vez más el conocido refrán de que la cuerda se rompe por lo más delgado.

Y como la caridad bien entendida empieza por uno mismo, nosotros nos alegraríamos, por lo que á Segovia se refiere, que se encontrara un medio legal para aminorar hasta donde fuera posible, el mal que nos amenaza.

LA REGION

PALENCIA

En la mañana del domingo falleció en esta capital D. Joaquín Serrano Miguel, oficial de Contaduría de la Diputación provincial, en cuyo destino demostró siempre la mayor competencia y laboriosidad, siendo muy apreciado de sus jefes y compañeros.

Al entierro, que se verificó en la mañana de hoy, asistió gran número de personas, como demostración del aprecio que en Palencia merecía el Sr. Serrano.

Cumpliendo la Real cédula dirigida á los prelados, el lunes han tenido lugar en esta santa iglesia Catedral los funerales por el alma del Rey Abuelo D. Francisco de Asís, con asistencia del elemento oficial.

SALAMANCA

Habiendo pedida la mano de la bella señorita Emilia Riquelme López, para el oficial de infantería de la zona de esta capital, D. Lucas G. Ruiz.

La boda se celebrará muy en breve.

—A los 99 años de edad ha fallecido, en Zamayón, Doña María Sánchez Herrero.

VALLADOLID

El próximo domingo, á las siete de la mañana y en el tran de Ariza, sal-

drán de esta capital todos ó muchos de los conservadores de esta ciudad con objeto de pasar el día en la «Quinta Teresa» que en Peñafiel posee don Leovigildo Fernández Velasco, proponiéndose regresar á las ocho de la noche.

—Por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, se llama por última vez á los que se creen con mejor derecho á la herencia de doña Teodora Sigüenza Omedo, vecina de Tudela de Duero.

BURGOS

Robo en una joyería

En la mañana del lunes, al abrir el establecimiento de joyería y relojería que recientemente ha instalado en la Plaza Mayor, número 64, don Eustasio Villanueva, observó con la natural sorpresa que había sido víctima de un robo de gran importancia.

Inmediatamente puso el hecho en conocimiento de las autoridades, las cuales se personaron en el sitio de referencia para realizar las oportunas averiguaciones, de las que parece desprenderse que el robo se efectuó en esta forma:

Hace unos días tomó en arriendo el piso primero de la citada casa un sujeto desconocido para un cuñado suyo que, según él, venía de Valladolid como empleado de la estación del ferrocarril.

Sin duda para inspirar confianza, pagó un mes adelantado y mandó arreglar y blanquear la habitación, y preparado todo de esta manera, se dispuso ayer (como día festivo, y en que, por consiguiente, no se abrió el establecimiento), á llevar á cabo sus proyectos, á cuyo efecto practicó un boquete en el piso de la habitación, por donde pasó precisamente á la escalera de la joyería.

En ella debió permanecer bastante tiempo, escogiendo cuanto encontró de más valor, y llevándose más de 20 relojes, muchos de ellos de oro, gran número de alfileres, imperdibles, pulseras, cadenas, portamonedas, anillos, collares, botonaduras, bandejas, vinagreras, saleros, juegos de té, pitilleras, pipas, etc., etc., objetos todos de plata y oro, y gran parte de ellos con piedras preciosas.

Una vez efectuado el robo, procuró tapar el boquete y abandonó la casa, dejando en el establecimiento una linterna y una barrana.

ZAMORA

Por la Guardia civil del puesto de Lubián, han sido detenidos dos sujetos llamados Rafael Vázquez, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz)

y Ceferino Alvarez Alvarez, vecino del mencionado Lubián, el primero por intentar abusar de la mujer de Ceferino y éste por inferirle varias lesiones al Rafael.

CULTURA POPULAR (1)

Ventilación de una sala escolar (Continuación)

La respiración es la causa principal de las que vician el aire, pues llegando éste á los pulmones por el acto de la inspiración, se pone en contacto con la sangre, á la que cede su oxígeno, y se produce ácido carbónico, que sale inmediatamente al exterior y a tera su buena proporción, puesto que aumenta el ácido carbónico sobre haberse disminuido el oxígeno, y con ello el perjuicio consiguiente al respirar nuevamente. El hombre es el que más vicia el aire, pues personas de autoridad en la materia aseguran que en cada unidad de inspiración, resulta centuplicada la porción de ácido carbónico en el acto de la espiración ó al salir al exterior.

Igualmente vicia el aire toda combustión, pues consume oxígeno, que es su principal elemento, lo cual altera su correspondiente pureza.

También lo verifica la fermentación de ciertas sustancias, como la del vino, cerveza, sidra, etc., puesto que producen ácido carbónico en tan alto grado, que puede costar la vida al que permanezca en tales lugares.

Asimismo impurifican la atmósfera los miasmas que se desprenden de las letrinas, charcas, mataderos, estercoleros y otros focos nocivos, que son por lo regular gérmenes de enfermedades contagiosas, por lo que deben emplearse todos los recursos y actividad posibles para evitarlo.

Del mismo modo los animales vician el aire, pues expulsan sustancias y gases nocivos que vuelven á ellos mismos por la respiración, causandoles perjuicio, pues el hombre mismo observa que ciertas sustancias, como el sudor, la fetidez de ajo, de los pies, etc., inficionan el ambiente que le rodea. Además, por otra parte, los animales muertos se descomponen, haciéndose peligrosa é insostenible la permanencia en sitios próximos á donde se verifica. Análogos efectos produce la descomposición vegetal, relativamente á las circunstancias y lugar donde se efectúa.

Siendo, pues, el aire puro, esencial y necesario para la vida, dedúcese

(1) Véase el número 1.104

Folleton del DIARIO DE AVISOS

Federación Gimnástica Española.

ESTATUTOS

fecto de éste al del Provincial ó Regional.

Art. 4.º Para toda admisión es preciso que en las votaciones de los Comités se obtengan las dos terceras partes de los votos de los individuos asistentes á la sesión.

Art. 5.º Para ser socio honorario de la Federación, será preciso haber prestado servicios que se consideren dignos de tal recompensa. Los candidatos serán propuestos por los Comités al Ejecutivo, y éste decidirá acerca de los nombramientos.

Art. 6.º Los socios vitalicios pagarán de una vez y como cuota mínima la cantidad de 250 pesetas, teniendo idénticos deberes y derechos que los socios individuales, á más de los señalados en el art. 7.º

Art. 7.º Los socios protectores son aquellos que se suscriban por una cuota mensual que no podrá ser menor de cinco pesetas, disfrutando de los mismos derechos que los individuales, más los que señala el art. 7.º

Art. 8.º Los socios individuales disfrutará por igual de los beneficios que el cumplimiento de los fines de la Federación lleva consigo, tendrán voz y voto en las asambleas provinciales, podrán hacer valer sus iniciativas por los medios reglamentarios, serán electores y elegibles, y gozarán de cuantas facultades se consignen en los Estatutos y Reglamentos.

Exclusiones Art. 9.º Los casos que pueden motivar la exclusión de las sociedades, gimnasios y socios, son: 1.º Cuando las sociedades ó gimnasios persigan fines distintos á los que la Federación aspira. 2.º Cuando las entidades ó individuos afiliados se muestren indignos de pertenecer á este organismo. 3.º Cuando, á pesar de dos amonestaciones, continúan infringiendo los Estatutos ó Reglamentos. 4.º Por falta de pago de la cuota.

Art. 10 La exclusión de las sociedades compete al Comité «Regional», la de los gimnasios á los «Provinciales» y la de los socios á los «Locales». La de los socios honorarios, vitalicios y protectores á la Asamblea general.

Art. 11 Las sociedades, gimnasios y personas que sean proque tas para la expulsión, serán avisadas un mes antes de someterse estas cuestiones al fallo de los Comités Regional, Provincial ó Local, según los casos, á fin de que puedan alegar defensa, si lo estimasen conveniente, y aportar los datos y justificantes necesarios, de sus asertos.

Cuotas

Art. 12 La cuota anual se fija: Para las sociedades, cinco pesetas. Para los gimnasios, dos y media. Para los socios individuales, una. Las cuotas se pagarán de una sola vez.

Comité ejecutivo

Art. 13 La Federación se regirá por un Comité Ejecutivo, elegido por mayoría de votos en la Asamblea general, y se compondrá de: Un Presidente, cuatro Vicepresidentes, un Secretario general, un Vicesecretario, un Tesorero general, un Contador y los Vocales que juzgue oportuno señalar la Asamblea, dado el desarrollo de la Federación.

Art. 14 El Comité Ejecutivo es el organismo supremo de la Federación; se ocupará en hacer efectivos los acuerdos de la Asamblea general, organizará congresos, concursos, certámenes nacionales é internacionales y fiestas gimnásticas. Representará á la Federación en todos sus actos, ten-

drá á su cargo la administración general, y estará encargado de tomar cuantas medidas é iniciativas estime conducentes para llevar á la práctica los ideales que la Federación persigue.

Cumplirá y hará cumplir los Estatutos y Reglamentos, á todos los organismos que de la Federación depende.

Art. 15 Son atribuciones del Presidente: representar oficialmente la Federación; dirigir los debates en las sesiones que celebre el Comité Ejecutivo; firmar los documentos é intervenir en los asuntos que afecten á Contaduría y Tesorería. Presidir los Jurados de todos los concursos y fiestas que la Federación organice.

Art. 16 Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente en caso de ausencia ó enfermedad, teniendo idénticas atribuciones. Art. 17 El Secretario general es el encargado de llevar la correspondencia oficial, citará á juntas del Comité, redactará las órdenes del día de las sesiones que éste celebre, y cuantos documentos emanan del mismo, extender y firmar los nombramientos y ordenar los pagos haciéndolos visar por el Presidente. Tendrá á su cargo el archivo de documentos, llevará el registro foliado de socios, y cuidará de todo lo concerniente á la publicación del periódico órgano de la Sociedad. Con la aprobación del Comité podrá tener á sus órdenes un escribiente con sueldo.

Art. 18 El Vicesecretario secundará al

Secretario general en los trabajos á éste encomendados, le substituirá en ausencias ó enfermedades y cuidará del «Libro de Actas».

Art. 19 El Tesorero es el encargado de recibir las cuotas, tanto las que le remitan los Tesoreros de los Comités Regionales como la de los socios vitalicios, protectores, donativos, subvenciones, etc. Custodiará los fondos sociales á hará los pagos mediante libramiento, siempre que vengán ordenados por la Secretaría y visados por la Presidencia, después que haya tomado razón el Contador.

Art. 20 El Contador tomará razón de las entradas y salidas de fondos, hará los cargamentos al Tesorero y anotará los libramientos.

Art. 21 El comité Ejecutivo deberá reunirse reglamentariamente una vez al mes, cuando lo indique el Presidente ó lo soliciten cinco de sus individuos.

Art. 22 A las deliberaciones de cada Asamblea general ordinaria, someterá el Comité Ejecutivo la recaudación é inversión de fondos, en balance presentado por el Tesorero, y una reseña de sus trabajos en el ejercicio anterior, en la memoria que redactará el Secretario.

Delegados

Art. 23 El Comité Ejecutivo nombrará los individuos que han de representar á la

(Continuará)

cuán peligroso, nocivo y trascendental, es todo foco de infección y, por tanto, la necesidad e interés que deben tomarse las familias, las localidades, autoridades, corporaciones y educadores, para combatir, amenazar y extinguir lo que tan gravemente compromete nuestra existencia.

Así, pues, han de dotarse de las mejores condiciones las grandes fábricas y talleres, colegios numerosos de internos, cuarteles y hospitales, así como las letrinas, alcantarillas, mataderos, cementerios, etc., procurando su situación a conveniente distancia y orientación. Igualmente se extinguirán en lo posible las aguas estancadas y encharcadas, allanando, encauzando y saneando estos lugares perniciosos.

Ha de evitarse también el colocar cerca de los dormitorios hortalizas y plantas verdes, que en la oscuridad producen ácido carbónico, de cuyos efectos debemos precavernos.

Hemos dicho que también modifican la atmósfera, que nos afecta, los vientos, la temperatura, la luz, la electricidad, la presión atmosférica, etc., lo cual debe ser muy tenido en cuenta por higienistas y educadores al elegir los sitios y condiciones de edificios y salas escolares; mas prescindimos tratar de ello, por no molestar demasiado a los lectores.

Concretándonos en lo posible al efecto que produce en la atmósfera la respiración, hemos de decir que cuando respiramos al aire libre ó en local espacioso, susceptible de reemplazar la porción de atmósfera que contiene, ésta conserva sus propias condiciones respirables; por consiguiente, las buenas condiciones de ventilación de una escuela ó cualquiera habitación exigen que tenga espacio suficiente y medios oportunos para renovar el aire anterior.

En cuanto al espacio, prescindimos del cálculo que hacen autores competentes en la materia, sobre el volumen de aire necesario en una habitación para cada individuo, según su respectiva edad; solo diremos que un adulto, considerado como tipo ordinario, introduce en sus pulmones y sucesivamente expulsa al cabo del día, unos 8 metros cúbicos de aire, lo que con la respiración cutánea sube hasta 10 la cantidad de metros cúbicos que en determinada habitación ha de procurarse para cada una de las personas que hayan de ocuparla; más ha de ser aire renovado lenta y suavemente, no de manera brusca y dañosa, sino que de un modo gradual, se renueva cada una hora.

Es lo que hemos dicho al hablar de las condiciones de capacidad y que se considera como más conveniente para la salud individual y pública; pero que, por desgracia, figura como excepción en nuestras escuelas; unas veces por imposibilidad de mejoras, y las más por desconocimiento y desatención en asunto tan importantísimo.

(Continuará)

R. YUSTA.

Remitido

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy señor mío y de toda mi mayor consideración: Con ardientes deseos de tornar al hogar doméstico, donde amante esposa y familia querida anhelaban, con angustia en el corazón, mi regreso, para recobrar la tranquilidad perdida en el espacio de diez meses que duró el martirio del Calvario, que he recorrido en todos sus pasos (pues como tal puede considerarse un proceso, cuando la víctima es una persona honrada), precipité mi salida de Cuéllar, una vez terminado el juicio oral, sin tiempo material, para despedirme de los muchos amigos que, allí, justificaron como siempre, que en sus pechos no se ha extinguido, ni se extinguirá jamás, la nobleza de sentimientos de la hidalga tierra castellana, y el amor y cariños que prodigar saben a sus paisanos.

Todos, allí, Sr. Director, sin distinción de clases ni categorías, salvo muy pocas excepciones, lo mismo los hijos de aquella heroica villa que los de los pueblos del partido, mis queridos paisanos, todos á porfía estrecharon con efusión mis manos y de sus labios partieron esas frases cariñosas y consoladoras que, en tales circunstancias, y cual milagroso bálsamo, curan y cicatrizan radicalmente las heridas del corazón, lesionado por el sufrimiento.

En aquellos momentos de emoción y de alegría, pude apreciar lo que valen los collarinos, y puedo asegurarle sin exageración, que aquel acto de demostración y entusiasmo, obró sobre mi ánimo en tal forma, que reaccionando completamente de las amarguras que torturaron mi alma durante el curso procesal, desaparecieron en aquel instante; y la satisfacción reemplazó á la pena; la alegría al sentimiento, sin que en mi pecho quedaran residuos de lo pasado, pues todo lo relegué al ovido; hasta me compadecí de... las miserias humanas.

La justa y razonada causa, que abona la precipitación de mi partida, aunque me disculpa, desde luego, para con los buenos amigos, no por eso me exime de cumplir con los deberes de la educación y de la gratitud, y si así no lo verificase, desmerecería el buen nombre que tengo conquistado, dando lugar á que se me tachase de descortés y mal educado, que no lo soy á fé, y para probarlo ante todos, espero de su amabilidad y condescendencia me conceda una columna de su popular DIARIO, para desde ella decir á mis queridos paisanos y amigos. «En lo más recóndito de mi pecho tengo grabadas vuestras sinceras manifestaciones de entusiasmo y de cariño, con las que acelerasteis el restablecimiento de mi lacerado corazón, cicatrizándole de sus heridas. Vuestras frases tiernas y cariñosas han servido de lenitivo á mi alma, la cual respira hoy un ambiente puro y saturado de imperecedera gratitud hacia vosotros.

Permitidme, hoy, que no me asalten los temores que acudían á mi mente y devoraban mi espíritu; hoy que mi ánimo ha recobrado su estado latente de completa tranquilidad; hoy que mi corazón late á impulsos de la más grata alegría y satisfacción, permitidme dé rienda suelta á mis afecciones cariñosas, y que, cumpliendo un deber de eterna gratitud, estreche vuestros manos y os saludé cariñosamente.

Recibid todos, la expresión de mi eterno reconocimiento por vuestras amables atenciones, así como por vuestras sinceras enhorabuena, y si algún día, al través de los tiempos, y por cualquier circunstancia, cruzáis por esta humilde villa, último confín del partido de Cuéllar, nuestra amada tierra, acordaos de mí y de que aquí tenéis una pobre choza donde hospedaros, la que pongo incondicionalmente á vuestra disposición del mismo modo que la inutilidad de un buen amigo, en cuyo noble y caritativo corazón, perdurará siempre el indeleble cariño que os profeso».

Hago partícipe de las anteriores manifestaciones de reconocimiento y gratitud á mi ilustrado y elocuente defensor y á los muchísimos amigos que por carta en prosa, y hasta en verso, me han transmitido cordial y entusiasta enhorabuena, á quienes suplico me dispensen les conteste por este medio, dándoles á todos las gracias más expresivas.

Recíbalas V. también, Sr. Director, por su bondad, con el testimonio de consideración de este su afectísimo atento y s. s. q. s. m. b.,

FERMÍN M. SANZ.
Cuevas de Provanco, Abril de 1902.

Comisión provincial

En sesión celebrada el lunes, tomó esta Comisión los siguientes acuerdos:

Informar al señor Gobernador civil en el expediente instruido en el pueblo de Aldea del Rey, por haberse privado á un Regidor de aquel Ayuntamiento la asistencia á una sesión.

Autorizar al Director del Establecimiento de Beneficencia para que haga entrega á Melchor Tejedor, vecino de Matabuena, de un niño, hijo suyo, que depositó en el torno de dicho Establecimiento, reclamando á aquel los gastos de lactancia y de estancias, por no estar considerado como pobre.

Autorizar á la alcaldía de Peñarribas para que continúen en el pueblo utilizando las herramientas que se entregaron, procedentes del almacén de carreteras, hasta que se reclamen por precisarias para otros servicios.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex diputado provincial don Simón Avellón, vecino de Cuéllar y que se exprese el más sentido pésame á la viuda é hijos.

Recomendar por medio de circular á los Ayuntamientos el cumplimiento de lo que ya se les tiene ordenado, para que remitan á la Secretaría de la Diputación, relación de los nombres de los Concejales y Secretarios, con expresión de los cargos que cada uno de aquellos desempeña.

Formular un primer pliego de reparos á las cuentas de Fuente de Santa Cruz (1889 á 1891, ambas inclusive); un segundo pliego á las de Pinilla Ambroz (1903 á 97) y Cobos de Segovia (1899 á 90 y 19 0) y ordenar el cumplimiento de algunos servicios, relacionados con las cuentas de Carbonero de Ahusín (1895 á 96 y 1896 á 97), Juarros de Riomoros, (1893 á 99 y 1899 á 1900), Ozones (1895 á 96), C. de (1891 á 92), Brieva (1893 á 99) y Veganzones (1890 á 91).

LA PROVINCIA

Carbonero el Mayor

E. Ilmo. Sr. D. José Cadena y E. eta, continuando su santa visita pastoral y acompañado del muy ilustre Sr. D. Garpar de Andrés y el capellán D. Teodoro N. llegó á este pueblo el 24 del que rige á las cinco y media de la tarde, como tenía anunciado, por previo aviso que dirigió al párroco D. Ramón Martín; y éste señor de acuerdo con el Ayuntamiento salieron en unión de la mayor parte del vecindario, á recibir á su dignísimo prelado; no haciéndose esperar, pues á poco de salir del pueblo se vió el coche que nos traía á Su Ilustrísima, penetrando por entre la multitud que le vitoreaba y aclamaba calorosamente.

En cuanto Su Ilustrísima puso pié en tierra, fué saludado por el referido párroco presentando á las autoridades y personas distinguidas y acto seguido se organizó la procesión dirigiéndose al hermoso templo parroquial, abriendo la comitiva los niños de la escuela elemental y de párvulos en dos filas, con cruz alzada y bandera dirigidos por sus respectivos profesores, la congregación de Hijas de María en cinco coros perfectamente uniformadas por sus directoras, la danza de jóvenes, las autoridades y clero que acompañaban al señor Obispo y detrás el pueblo.

Llegados á la iglesia y hecho el ceremonial de rúbrica, dirigió el señor Obispo su autorizada palabra á la multitud que ávida de oírle llenaba las anchurosas bóvedas del templo, dando las gracias por su entusiasta recibimiento y exhortándoles á que continuaran con esa fé viva que honra y enaltece á los pueblos que mantienen sanas las doctrinas y buenas costumbres que recibieron de sus antepasados.

Al siguiente día 25, administró el Santo Sacramento de la Confirmación, siendo 450 los confirmados, ayudándole en tan solemne acto, á más del respetable párroco y joven Coadjutor de la localidad, los Sres. Curas de Mozoncillo, Tabanera, Fuentes y Escarabajosa, siendo padrinos el rico propietario y Juez municipal D. Gabino Herrero y su simpática hija Juanita.

A las tres de la tarde, el voltee de las campanas anunciaba ya la salida del señor Obispo, viéndose inmediatamente muy concurridos los alrededores de la casa rectoral, personas que demostraban en su semblante el sentimiento que les causaba la ausen-

cia de tan ilustre huésped. Salíó acompañado de las Autoridades y Clero, yendo delante la danza, ejecutado á os acordes de la marcha real, varios paloteos; hasta el momento de subir al coche que partió entre los calurosos aplausos de la multitud, bendecida por su cariñoso y sabio Prelado.

De aquí se dirigió á Valseca donde ha realizado su santa y pastoral misión.

¡Quiera Dios que los sabios consejos del virtuoso Pastor tengan eco en los corazones de sus hijos y lleve á feliz término su santa visita á todos los pueblos de la Diócesis!

El Corresponsal.

27 Abril.

Sin hambre ni sueño

Ha llegado á Atenas un aldeano originario de un pueblecillo del Atica, que está siendo objeto de la curiosidad general y especialmente de los hombres de ciencia.

Llámasse Nicolás Cousta, es hombre de cincuenta años, delgado, constitución débil y tiene cuatro hijos.

Una noche, la del 25 de Noviembre de 1897, despertáronle bruscamente los gritos de su esposa que demandaba la asistencia inmediata de una comadrona.

El pobre Nicolás experimentó tan honda conmoción, que tardó en reponerse algunas horas. Después ocupóse toda la noche en cuidar de su esposa.

Pero á partir de aquel instante se operó en él profunda transformación.

Desde entonces hasta ahora no ha podido volver á dormir ni un minuto.

Este insomnio prolongado en nada ha venido á quebrantar su naturaleza.

El aldeano heleno no siente deseos de dormir ni el cansancio de la vigilia.

Es más: desde el 25 de Noviembre de 1897, consta que come ni bebe, porque, según él, su estómago se ha paralizado y no le soporta con los estímulos del apetito.

A veces toma un poco de alimento y bebe agua ó cualquiera otra cosa, pero sin experimentar la menor satisfacción, pues ha perdido por completo el gusto y todo le parece insípido.

Otra circunstancia maravillosa que refiere es que el susto ó la emoción de esa noche, le ha hecho invulnerable, endureciéndose sus huesos hasta el extremo de resistir, sin experimentar el más leve dolor, los golpes que le den con una piedra ó con una barra de hierro. Añade que la bala disparada con un revólver se aplastaría como sobre una espesa lámina de acero, y que la dureza de sus carnes hace impenetrable al más afilado cuchillo.

Termina diciendo: «Yo no soy valiente por naturaleza, y por lo tanto, mi ánimo no es el de dar muestras de un valor que carezco; pero desde esa

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 29

Trigo en panera á 46 reales fanega.
El trigo en almooenes á 44 reales las 94 libras.
Centeno á 27 y 28 sin tomadores.
Cebada, á 26 reales fanega con debilidad.

Aranda de Duero 28

En este mercado rigen los precios siguientes:
Trigo bueno á 44 reales fanega.
Centeno á 28.
Cebada á 27.
Algarrobas á 36.
Yeros á 40.
Alubias á 62.
Avena á 18.
Garbanzos superiores á 140.
Garbanzos regulares á 110.
Id. medianos á 90.
Harina de 1.ª á 15' 50 reales arroba.
Id. de 2.ª á 15.
Id. de 3.ª á 14.

Salvados de 1.ª á 9 reales fanega.
Id. de 2.ª á 8.
Id. de 3.ª á 6.

Patatas á 3 reales arroba.
Vino blanco á 8 reales cántaro.
Vino tinto á 6.
Vinagre á 12.
Aguardiente anisado á 32.
Aguardiente sin anisar á 20.
Aceite á 42 reales.
Petróleo á 97 reales caja.
Cerdos al destete á 120.
Id. de seis meses á 240.
Cerdos vivos cebados á 54 reales arroba.
En canal á 70.
Ovejas á 80.
Carneros á 100.
Corderos á 35.
Piel de cabrito (d.ª) á 120.
Piel de cordero, á 80.
Queso á 80 rea es arroba.
El negocio de los vinos es regular.
Tendencia sostenida.
Ha estado concurrido.
Los campos en buen estado.
El Corresponsal.

Alar del Rey 28

Precios que han regido:
Trigo á 42 reales fanega.
Centeno á 28.
Cebada á 26.
Yeros á 33.
Avena á 17.
Garbanzos superiores á 130.
Id. regulares á 1-0.
Id. medianos á 90.
Mueles á 50.
Lentejas á 40.
Guisantes á 46.
Harina de 1.ª á 17 reales arroba.
Id. de 2.ª á 16.
Id. de 3.ª á 15.
Aceite á 44 reales cántaro; vino blanco á 25.
Vino tinto á 9.
Vinagre á 12.
Patatas á 2 reales arroba.
Tendencia del mercado, encalmado.
Tiempo, lluvioso.
El Corresponsal.

León 28

Cotizamos:
Trigo á 42 reales fanega.
Centeno á 28.
Cebada á 26.
Avena á 24.
Garbanzos superiores á 138.
Idem regulares á 118.
Harina de 1.ª á 17 reales arroba.
Id. de 2.ª á 16.
Idem de tercera á 15.
Huevos á 3 reales docena.
Patatas á 4 reales arroba.
Aceite á 56.
Vinagre á 22 reales cántaro.
Tendencia floja.
Tiempo lluvioso.
Estado de los campos, bueno.
El Corresponsal.

Medina del Campo 28

Entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron de 43 á 43'25 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.
Tiempo variable.

Los campos regulares

El Corresponsal.

Valladolid 28

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 200 fanegas que se pagaron á 44.
En los Generales entraron 500 fanegas á 44'50 y 44'75 reales.
Centeno.—30 á 28'75.
Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'50 reales arroba, de primera extra á 16'50 de segunda á 14'50 de tercera á 13'50 tercerilla á 10 con saco y sobre vagón en esta Estación.
Los menudos sin saco, se pagan:
Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 24.
El Corresponsal.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.
Rambla del Centro, 37.
SRES. CEBRIAN Y COMP.
Puertaferriera, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid... SOC. GEN. DE ANUNCIOS
Alcalá, 6 y 8.
LOS TIROLESES,
Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

Revolución mercantil

Asombrosa realización de los géneros que se han recibido, muchos de los mismos procedentes de la gran subasta verificada el 6 del actual en la estación del Mediodía de Madrid. Hoy principia la venta de estos géneros en el comercio de

GERMAN ELIAS,

Plaza Mayor, 5, que es y será el que más barato vende en Segovia.

Precios de algunos artículos

Gran lote de percales y batistas a 3 pesetas corte de vestido.	Gran lote de lanas preciosos colores, a 3 pesetas corte de vestido.	500 docenas de toallas fuertes, seis cuartas, a tres pesetas media docena.	Por tres pesetas, medias mantelería, un mantel de seis cuartas y media docena de servilletas.	Gran surtido en mantillas y Bonda a 4, 6 y 7 pesetas.	Gran surtido en crespones, argas y velos de religiosa.
--	---	--	---	---	--

Por 6 pesetas, una docena de calcetines sin costura, negros y colores.	100 docenas de servilletas a 350 pesetas una docena.	Gran lote de cretonas, colchas, percales, batistas, a 25 céntimos vara.	Inmenso surtido en sábanas de hilo, Holanda, desde 12 pesetas.	Por 6 pesetas una docena de pañuelos de jaretón fino para caballero.	Gran lote de pañuelos de seda, desde 1'75 pesetas.
--	--	---	--	--	--

Lote de 52 piezas alpaca, lisas y brochadas, en varios precios.	Lote de ropa blanca, camisas, chambrás, cnaguas y pantalones de señora, baratísimo.	La fabrica en corsés de todas las clases y formas, desde 2 pesetas.	Por 2 pesetas tres toallas blancas y de color, afelpadas tamaño grande.	Gran surtido en tiras bordadas, baratas y muy finas.	Visitas en color y blanco, desde 40 céntimos vara, preciosas combinaciones.
---	---	---	---	--	---

Primera casa de géneros blancos.

Marcas acreditadas, como son: Madapolanes, Fortunas, Granos de Oro, Amazonas, Creas, Segovianas y Favoritas, a 6, 7, 9, 10 y 13 pesetas. Piezas de 24 varas, lienzos y retortas de hilo, retores curados y morenos a precios sin competencia. Especialidad en sábanas de todas marcas y clases, desde 15 pesetas media docena.

Precio fijo en los artículos señalados.

NOTA. Se compran géneros de saldos, quiebras y subastas.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUNOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y pastillas en 0,50

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES, deben tomar el vino

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RAPIDOS EN LAS CONVALESCENCIAS EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA.—FRASCO 3'50 PESETAS

Los que padecen anemia, debilidad, clorosis, amenorreas, malas digestiones, deben tomar el vino

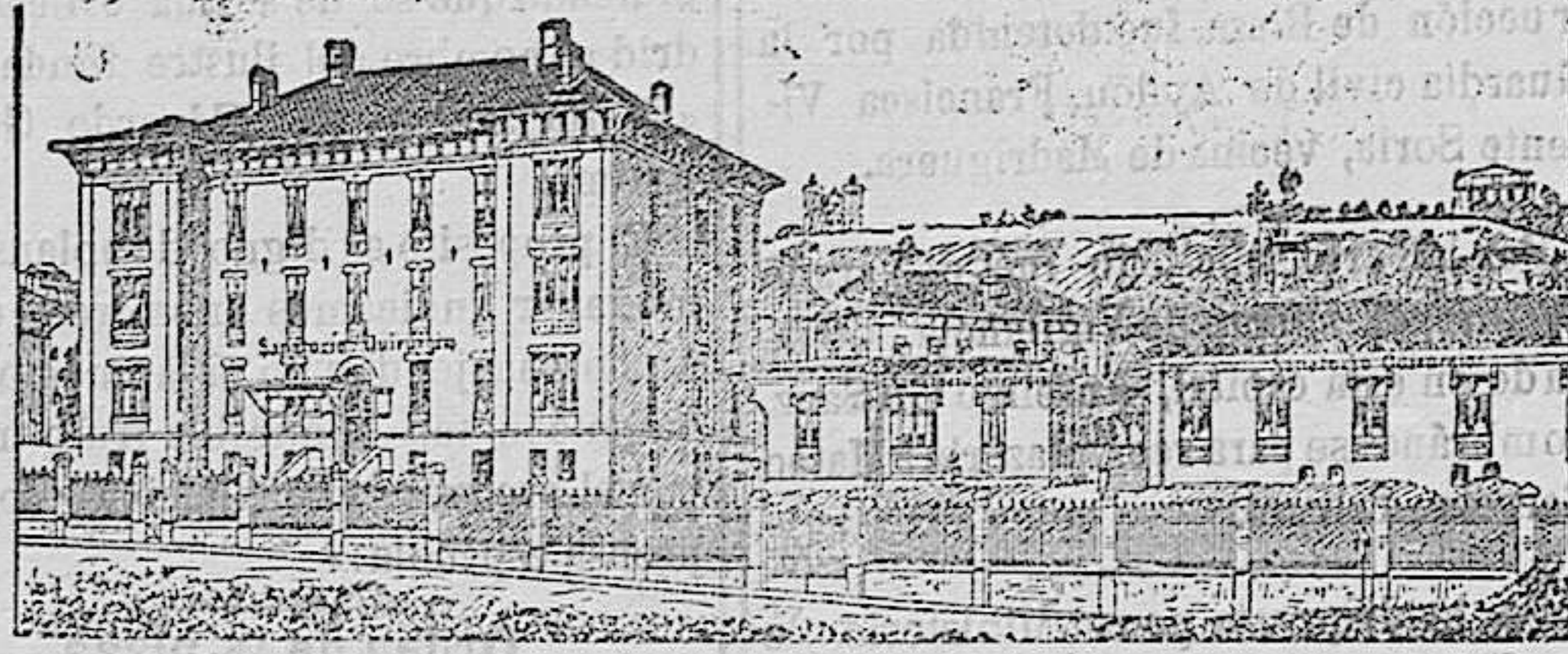
Nutritivo Bermejo

medicamento de efectos rápidos en las convalecencias.—De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado a las personas que padecen debilidad en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente a las madres cuidadas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 7.—SEGOVIA.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

LA UNIÓN SEGOVIANA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE

CIRIACO PERELA É HIJOS

Calle del Carmen y Plaza de la Tierra, núm. 6.

Exactitud en el peso y esmero en la fabricación.

Se hacen tareas y medias tareas de encargo

Existe en esta casa un chocolate especial para familias á 75 céntimos paquete.

Depósito central, Juan Bravo, 64 y 66, Segovia

En esta casa, en donde se fabrican los chocolates con el mayor esmero empleando los mejores productos, hallará el público un completo surtido de chocolates de todas clases y precios, garantizando siempre la pureza de aquéllos, los cuales expendemos á los siguientes:

4, 5, 6, 8 y 10 reales paquete.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA.

— No cabe adulteración —

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacao que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 2, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

AGUA CRESPY

anti-oftálmica, muy superior á todas las pomadas, aguas y colirios.

Cura radicalmente en cinco ó seis días todas las enfermedades de los ojos y párpados, y además aclara y fortifica la vista.

Precio: 3 pesetas frasco. Depósito en Segovia, Droguería de D. Francisco M. Marcos.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiebrada para entarimado, tablonés rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Pastos

Se arriendan en la dehesa de la Sauca, término municipal de San Ildefonso para ganado vacuno, desde primero de Mayo.

Para tratar, en San Ildefonso con D. Pedro Gómez. Reina, 12.

Venta

de una casa en esta ciudad, calle de Ochoa Ondátegui, núm. 3.

Para tratar del precio y condiciones, con su dueño, que vive en la calle del Grabador Espinosa (antes Potenda), núm. 8.

A LOS SEÑORES

Secretarios de Ayuntamiento.

Se hallan de venta en la librería del DIARIO DE AVISOS, los impresos para el repartimiento y listas cobratorias que han de formar todos los ayuntamientos para atender á los gastos de extinción de la langosta, con arreglo al modelo que en breve publicará el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelación

En la librería de este periódico se vende toda la modelación y formularios para la riqueza urbana, rústica y pecuaria, y con arreglo al último modelo publicado en el «Boletín Oficial».

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escorbúta, etc. Este es el producto verdadero con la firma BLANCARD y las letras 40, Rue Bonaparte, en París. Precio: PILDORAS, 4 fr.; 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.